

Carta Trámite

9 de febrero de 2022

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual).

Re: *Carta Normativa 22-0208 relacionada a Cubierta de Pruebas Caseras y de Laboratorios para Detección de Covid-19 en Plan Vital*

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 22-0208 de la Administración de Seguros de Salud (ASES).

A través de esta Carta Normativa la ASES informa que, en un esfuerzo nacional para facilitar la detección y evitar los contagios del COVID-19, el Gobierno Federal comunicó que todos los hogares de Estados Unidos son elegibles para ordenar cuatro (4) pruebas caseras gratuitas de COVID-19 (por hogar) a través del siguiente enlace: <https://www.covidtests.gov/es/>.

La ASES ha determinado que el Plan de Salud del Gobierno Vital estará cubriendo ocho (8) pruebas por persona para su población asegurada. Efectivo el lunes, 14 de febrero de 2022, se cubrirán las pruebas caseras (*over the counter*, OTC) con los siguientes criterios:

1. Que la FDA haya otorgado la Autorización de Uso de Emergencia para la Prueba OTC.
2. Que el paquete de prueba este destinado al uso personal (eliminado así los tamaños de paquete destinados a múltiples usuarios, por ejemplo: 25 pruebas/caja).
3. Que la prueba se clasifique en base de datos como OTC – Pruebas disponibles exclusivamente a través de la Red de Farmacia de Plan Vital para este programa.
4. Periódicamente se estará actualizando la lista de pruebas autorizadas a despachar para las farmacias por el PBM. Se incluye la lista de pruebas autorizadas, para más detalle puede referirse a la Carta Normativa 22-0208:
 1. *COVID-19 At-Home Test*
 2. *Flowflex COVID-19Ag Home Test*
 3. *BinaxNow COVID-19 Ag Home Test*
 4. *IHealthCoVID-19 Rapid Test*
 5. *On/Go COVID-19 Antigen Test*
 6. *Ellume COVID-19 Home Test*
 7. *QuickVue At-Home COVID-19 Test*
 8. *InteliSwab COVID-19 Rapid Test*

5. Las ocho (8) pruebas estarán exentas de deducible, copago, o criterio de pre-autorización.
6. El tope máximo de pruebas será de cuatro (4) pruebas mensuales por beneficiario al mes (cada 30 días) sin receta médica, hasta llegar al límite de ocho (8) pruebas al año.
7. Se procesarán pruebas en empaques de una (1) o dos (2) unidades.
8. Se realizará el pago a la farmacia mediante reembolso AWP – 1% de descuento con \$2.50 de *dispensing fee* aplicando la regla de *lower off* (tope de \$12.00 máximo por prueba).
9. El Plan de Salud Vital no incluye el mecanismo de reembolso en su modelo por lo que no se estarán reembolsando pruebas caseras adquiridas fuera del proceso establecido en esta Carta Normativa.
10. Luego de agotado el beneficio de las ocho (8) pruebas, el beneficiario podrá acceder pruebas adicionales con una orden médica. El médico es responsable de realizar una evaluación clínica para determinar la necesidad médica del beneficiario para el uso de la prueba casera COVID-19 al expedir dicha orden.

En adición la ASES informa que, los ciudadanos pueden notificar los resultados positivos de las pruebas caseras a través del bioportal del Departamento de Salud al siguiente enlace: <https://bioportal.salud.pr.gov/covid-19/self-tests>.

La ASES con su Departamento de Integridad estará monitoreando cualquier uso fraudulento o manejo inapropiado, de estas pruebas caseras, tanto por parte de las farmacias como por parte del beneficiario.

Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a que lea detenidamente la Carta Normativa 22-0208.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



8 de febrero de 2022

Carta Normativa 22-0208

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, con sus siglas en inglés), contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP), Proveedores Participantes

Re: Cubierta de Pruebas Caseras y de Laboratorios para detección de Covid 19 en Plan Vital

Pruebas Gratuitas por el Gobierno Federal u otros programas

En un esfuerzo nacional para facilitar la detección y evitar los contagios del Covid 19 el gobierno federal comunicó que “todos los hogares de EU. son elegibles para ordenar cuatro (4) pruebas caseras gratuitas de COVID-19 (por hogar). Las pruebas serán enviadas en un plazo de 7 a 12 días a partir del pedido, mediante web a través del enlace: <https://www.covidtests.gov/es/>”

Exhortamos a todos los hogares de Puerto Rico a agotar este mecanismo disponible para la población general y Recomendamos que como sistema de salud fomentemos el uso de las pruebas disponibles por correo mencionadas como primera línea de defensa para ayudar a cubrir las necesidades de pruebas de la ciudadanía, así como las gratuitas disponibles en recursos de la comunidad y otros programas federales. Esto ayudaría a evitar situaciones de escases de suplido En Puerto Rico.

Pruebas Caseras

En cumplimiento con la Orden Administrativa Biden-Harris, las personas con cobertura de seguro médico deberán tener acceso mediante su cubierta a pruebas caseras autorizadas por la Administración de Drogas y Alimentos de los EU (FDA por sus siglas en inglés). Por lo tanto, ASES ha determinado que el Plan de Salud del Gobierno Vital estará cubriendo ocho (8) pruebas por persona para su población asegurada.

Se cubrirán las pruebas caseras bajo los siguientes criterios efectivo lunes, el 14 de febrero de 2022:

Identificación de pruebas OTC COVID-19

Las siguientes consideraciones determinarán qué pruebas de COVID-19 se cubrirán:

1. Que la FDA haya otorgado la Autorización de Uso de Emergencia para la Prueba OTC.
2. Que el paquete de prueba este destinado al uso personal (eliminando así los tamaños de paquete destinados a múltiples usuarios, por ejemplo: 25 PRUEBAS / CAJA.
3. Que la prueba se clasifique en base de datos como OTC -Pruebas disponibles exclusivamente a través de la Red de Farmacia de Plan Vital para este programa.
4. Se incluye la lista de pruebas autorizadas a despachar, pero periódicamente se estará actualizando la lista para las farmacias por el PBM.

GPI	Gpi Name	Ndc Upc Hri Medispan	Otc Desc	Awp	Drugname	Dosageform Desc	Packagequantity	Packsize	Unitdose Unitusepack Code	Statusndc	Multi source code	Multsrcode Desc	Repackagecde Desc	Brandnamecode	Third party restriction code	Group of Thirdparty restriction code	ID Type
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	00111070752	OTC (single source)	12	COVID-19 At-Home Test Flowflex	Kit	1	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	G	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	82607066026	OTC (single source)	9.99	COVID-19 Ag Home Test BinaxNOW	Kit	1	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	11877001140	OTC (single source)	9.6	COVID-19 Ag Home Test	Kit	2	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	56362000589	OTC (single source)	9.9	IHealth COVID-19 Rapid Test On/Go	Kit	2	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	60006019166	OTC (single source)	9.5	Covid-19 Antigen Test	Kit	2	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	50021086001	OTC (single source)	34.99	Ellume Covid-19 Home Test QuickVue	Kit	1	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	B	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	14613033972	OTC (single source)	14.97	At-Home Covid-19 Test	Kit	2	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	56964000000	OTC (single source)	34.99	Ellume Covid-19 Home Test Flowflex	Kit	1	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	B	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	82607066027	OTC (single source)	9.995	COVID-19 Ag Home Test	Kit	2	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI
94101024356400	COVID-19 At Home Antigen Test Kit	08337000158	OTC (single source)	12.475	InteliSwab COVID-19 Rapid Test	Kit	2	1.000	U	Active	N	Single-source product	False	T	5		UPC or HRI

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

- Estas ocho (8) pruebas por asegurado estarán exentas de deducible, copago, o criterio de Pre-Autorización.
- El tope máximo de pruebas será de cuatro (4) pruebas mensuales por beneficiario al mes (cada 30 días) sin receta médica, hasta llegar al límite de ocho (8) pruebas por año.
- Se procesarán pruebas en empaques de una (1) o dos (2) unidades.
- Se realizará el pago a la farmacia mediante reembolso AWP - 10% de descuento con \$2.50 de *dispensing fee* aplicando la regla de *lower off* (tope de \$12.00 dólares máximo por prueba).
- El Plan de Salud Vital no incluye el mecanismo de reembolso en su modelo por lo que no se estarán reembolsando pruebas caseras adquiridas fuera del proceso que establecemos en esta misiva.
- Luego de agotado el beneficio de las 8 pruebas, el beneficiario podrá acceder pruebas adicionales con una orden médica. El médico es responsable de realizar una evaluación clínica y determinar la necesidad medica del beneficiario para el uso de la prueba casera Covid-19 al expedir dicha orden.

Informe de Resultado de la Prueba Casera

Nos unimos al esfuerzo del Departamento de Salud para que los ciudadanos informen los resultados positivos de las pruebas caseras a través de bioportal del Departamento de Salud disponible en: <https://bioportal.salud.pr.gov/covid-19/self-tests> siguiendo las instrucciones que se establecen. Por lo tanto, exhortamos a todos que apoyen este esfuerzo educando y reforzando mediante los beneficiarios el reporte de los mismos al momento de despacho de una prueba Covid-19 y /o al expedir una orden médica para prueba.

El Dr. Carlos Mellado, secretario de Salud notificó que como parte de los esfuerzos del Departamento de Salud se estarán colocando en las cajas de los productos un *QR Code* que facilitará el acceso a la página del bioportal para el registro de los resultados.

Por su parte, ASES, con su Departamento de Integridad estará monitoreando cualquier uso fraudulento o manejo inapropiado, de estas pruebas caseras, tanto por parte de las farmacias como por parte del beneficiario.

Agradecemos el fiel cumplimiento con esta directriz.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

Anejo